



**AUTORIDAD DE  
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**  
Estado Plurinacional de Bolivia

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN  
DE ARTÍCULOS

REVISTA

ANÁLISIS TRIBUTARIO

La **Revista de Análisis Tributario**, es una publicación semestral de la **Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT)**, que tiene como propósito crear un espacio para la discusión académica teórico-práctica en temas de interés en materia tributaria, agrupando la naturaleza multidisciplinaria de la tributación.

Con la publicación de la **Revista de Análisis Tributario**, la AIT busca proveer un canal de difusión de trabajos académicos e investigaciones en el ámbito tributario.

<

En tal sentido, el Comité Editorial de la revista invita a profesionales académicos e investigadores, así como a la comunidad en general, a presentar trabajos para su eventual publicación.

#### TEMÁTICAS A SER ABORDADAS

La Revista de Análisis Tributario publica trabajos de investigación originales e inéditos escritos en español, relacionados con los objetivos de la Revista. Dichos trabajos pueden ser de tres tipos:

**Tributos nacionales.** Artículos que tengan relación con la normativa y aplicación de los tributos relacionados con los Servicios de Impuestos Nacionales. **Tributos municipales.** Artículos relacionados con el ámbito de trabajo de las instancias municipales. **Tributos aduaneros.** Artículos relacionados con el marco legal y la aplicación de trabajo que desarrolla la instancia encargada del ámbito aduanero.

#### REQUISITOS

Los documentos no tienen que sobrepasar las 30 páginas, incluido índice, bibliografía y anexos, con fuente Arial 11, interlineado simple

Para proceder a su publicación, el autor debe enviar al Comité Editorial información con considere pertinente para su publicación.

El documento será original, entendiéndose que el contenido no ha sido publicado en otros medios editoriales. Adicionalmente, se admiten como textos originales aquellos publicados originalmente en otras lenguas.

#### PROCESO DE REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Los artículos recibidos, serán sometidos a un proceso de revisión por parte del Comité Editorial de la Revista, integrado por funcionario<<<<s especializados en el tema de la AIT, quienes darán a conocer sus observaciones o recomendaciones de manera oportuna.

Una vez concluidas las revisiones de cada uno de los evaluadores, las indicaciones efectuadas por éstos se pondrán en conocimiento del autor o autores del artículo. El autor o autores deben preocuparse de analizar cada uno de los comentarios o sugerencias y responder cada una de las preguntas formuladas, dejando constancia de este hecho. Los evaluadores no son coautores y por lo tanto no imponen criterios; cada una de las observaciones efectuadas puede ser aceptada o no por el (los) autor (es), sin embargo, es fundamental que quede constancia que se ha analizado cada una de las observaciones.

#### DIFUSIÓN DE LA REVISTA

La Revista Análisis Tributario se difunde en versión impresa y electrónica. Siendo el tiraje limitado el acceso a la misma es predominantemente a través del sitio web y de las redes sociales con las que cuenta la Entidad, para facilitar su socialización entre las personas interesadas.

#### REPRODUCCIÓN

La reproducción de la Revista está autorizada, siempre y cuando, se reconozca y cite a el/la, las/los autor/a/es/as de la publicación; no se realicen modificaciones a la obra y no se la utilice para fines comerciales

#### PLAZO PARA LA ENVÍO DE TRABAJOS

Las y los profesionales, académicos y/o estudiantes interesados en ser parte del siguiente número de la Revista, pueden enviar sus trabajos hasta el 30 de junio de 2017, a los siguientes correos electrónicos de la AIT: [infoait@ait.gob.bo](mailto:infoait@ait.gob.bo), [dsilva@ait.gob.bo](mailto:dsilva@ait.gob.bo)